Jenny Paola Torres Rios – Gestor I, en mi calidad de Supervisor del Contrato No. 28-006-2026 de 17/06/2026, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	**28-006-2026**	**Fecha de suscripción:**	17/06/2026
Objeto:	Servicio de apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de las actividades establecidas en el Plan Nacional de Bienestar Integral 2026 de la UAE-DIAN, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia.		
Contratista:	SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS S.A.S. -C TRAM – SEIDEL SAS – RL. LAURA ALEJANDRA ESCOBAR VALDERRAMA		
NIT o CC contratista	900.727.802-6		
Valor del contrato:	$53.250.000	**Vigencia[1] 2026**	$53.250.000
		Vigencia futura <año>	$valor
		Vigencia futura <año>	$valor
		Vigencia futura <año>	$valor
Adición valor:	Modificatorio No. #	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	$valor
	Modificatorio No. #	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	$valor
Reducción valor:	Modificatorio No. #	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	$valor
	Modificatorio No. #	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	$ valor
Valor actual del contrato:			$ valor
CDP[2]:	*CDP N. 2026* por $53.250.000 *del 11-05-2026*	**CRP[3]:**	(Número) por $ (Valor) del (fecha)
Plazo de ejecución del contrato:	178 días	**Fecha de acta inicio:**	30/06/2026
		Fecha de terminación inicial:	24/12/2026
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	# días, semanas, meses y/o años
		Fecha de terminación:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Plazo cláusula de pervivencia:	**N/A**	**Fecha inicio:**	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
		Fecha de terminación:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Garantía de Cumplimiento No.	45-46-101037821 del 18/06/2026	**Aseguradora:**	SEGUROS DEL ESTADO S. A
Fecha aprobación garantía:	19/06/2026	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Jenny Paola Torres Rios

Garantía de RCE[4] No:	45-54-101003517 del 18/06/2026	**Aseguradora:**	SEGUROS DEL ESTADO S. A
Fecha aprobación garantía:	19/06/2026	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
Otras modificaciones:	Mediante modificación No. <número> del <fecha> se <describir modificación diferente a prórroga, adición o reducción del valor del contrato>		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No.128201257-226 de 19/06/2026 el Subdirector de Compras y Contratos o Director Seccional de Florencia asignó la función de Supervisor a Jenny Paola Torres Rios, Gestor I del Despacho de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia. Este oficio le fue comunicado a la funcionaria el 19/06/2026 y se encuentra publicado en SECOP.		
Periodo Evaluado:	Julio de 2026		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
45-46-101037821 Anexo 0	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	cumplimiento	20% $10.650.000	17/06/2026	24/06/2027
45-46-101037821 Anexo 0	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	calidad del servicio	20% $10.650.000	17/06/2026	24/06/2027
45-46-101037821 Anexo 0	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% $5.325.000	17/06/2026	24/12/2029
45-54-101003517 Anexo 0	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	RCE	200 SMMLV	17/06/2026	24/12/2026

3. Estado financiero del contrato:

[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Jenny Paola Torres Rios

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
FE131	17/07/2026	$8.649.000	aceptada			$8.649.000	$8.649.000
Valor total facturado[7]:		$8.649.000			Totales:	$8.649.000	$8.649.000

***Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas**. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

*Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa**: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita**: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	**Actividad**	**Producto esperado:**	**Producto entregado:**	**% cumplimiento**
1	En el mes de julio de 2026, se ejecutó la actividad Somos DIAN– Forjando el futuro	Informe de las actividades realizadas adjuntando registro fotográfico de la actividad realizada el 9 de julio de 2026	Informe de actividades realizadas y registro fotográfico	**100%**

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[6] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

[7] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

Para el periodo objeto del informe no se presentó novedad alguna que afectara la ejecución técnica ni presupuestal del contrato.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

7. Llamadas de atención al contratista:

N/A

8. Actas suscritas con el contratista:

El 30/06/2026 se suscribió acta de inicio del contrato en la que participaron Jenny Paola Torres Rios en calidad de Supervisora del Contrato y por parte de SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS S.A.S. -C TRAM – SEIDEL SAS – RL. Laura Alejandra Escobar Valderrama en calidad de Representante legal y Coordinadora de Eventos por parte del contratista, para dar inicio con la ejecución del contrato 28-006-2026.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 15/07/2026 expedida por Laura Alejandra Escobar Valderrama en su calidad de Representante Legal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Incumplimiento en las obligaciones del contrato	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	El proveedor debe verificar antes de presentar su oferta que tiene la capacidad operativa suficiente para cumplir con el objeto del contrato dentro del término de ejecución. Solicitud póliza de cumplimiento.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Baja calidad de los servicios establecidos	**Responsable:**	DIAN
Tratamiento implementado:	Verificación permanente del supervisor a todos los servicios suministrados por el contratista. Solicitud garantía de calidad.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Incumplimiento en los pagos al contratista	**Responsable:**	DIAN
Tratamiento implementado:	Solicitar los recursos de PAC, informando oportunamente a tesorería.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	No realización de las prácticas ambientales	**Responsable:**	DIAN- SUPERVISOR
Tratamiento implementado:	Verificación de cumplimiento de los requisitos ambientales obligatorios.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	No contar con el personal y logística adecuada para la ejecución.	**Responsable:**	DIAN- SUPERVISOR
Tratamiento implementado:	Se debe tener control del personal exigido para cada una de las actividades.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

Jenny Paola Torres Rios

Riesgo 6:	La ocurrencia de accidentes durante la prestación del servicio.	**Responsable:**	DIAN- SUPERVISOR
Tratamiento implementado:	Verificación de instalaciones y cumplimiento especificaciones técnicas.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

NA

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación Ambiental.

14. Observaciones

La suscrita Supervisora adjunta relación de inscritos confirmados que asistieron a la primera actividad Somos DIAN - Forjando el Futuro realizada el 9 de julio, 63 Servidores Públicos de la DSIA Florencia y certificación de cumplimiento a satisfacción según corresponda, en la cual conste el valor a pagar al Contratista.

15. Registro Fotográfico

















En constancia, se firma en Florencia (Caquetá) a los Diecisiete (17) del mes de julio de 2026.

SUPERVISOR
JENNY PAOLA TORRES RIOS
GESTOR I
Designado con oficio No 128201257-226 de 19/06/2026

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2023	10/10/2023	Versión inicial
2	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos

RELACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DSIA FLORENCIA QUE PARTICIPARAN EN LA ACTIVIDAD DEL 09 DE JULIO DE 2026

ITEM	SERVIDORES PÚBLICOS DSIA FLORENCIA	ASISTE SÍ O NO	MOTIVO Vacaciones - Cita médica - Permiso personal	FIRMA
1	ADRIANA ISABEL MUÑOZ PEREZ	Si		
2	ALVEIRO COLLAZOS ALVAREZ	No	Laboral.	
3	AMPARO SILVA GUTIERREZ	NO	VACACIONES	
4	ANDRES LORENZO BARRERA SILVA	Si		
5	ANGIE DAYANE JOVEN FIGUEROA	Si		
6	ANGIE TATIANA MOTTA BETANCOURT	Si		Angie Tatiana Motta
7	ARNOLD ANDRES BOLAÑOS CALDERÓN	Si		
8	BRYAN ENRIQUE BARRANCO OLIVELLA	Si		
9	CARLOS FERNANDO ZAPATA CAMPOS	NO	VACACIONES	
10	CARMENZA TORRES FIESCO	Si		
11	CAROLINA VALENCIA CICERI	Si		Carolina Valencia C
12	CHRISTIAN DAVID MONTAÑEZ HERNANDEZ	Si		
13	DEICY GUTIERREZ SANCHEZ	Si		
14	DEICY ZAMBRANO GUEVARA	Si		
15	EDSON ALEXANDER TORRES GARCÍA	Si		
16	EDWAR FABIAN GUATAVITA NUÑEZ	Si		
17	ELIANA TRONCOSO SILVA	Si		
18	GERARDIN GARCIA ASPRILLA	Si		
19	GINA PAOLA FLOREZ ECHEVERRI	Si		
20	GIOVANNI PULIDO RIVEROS	Si		
21	HATNELLY DANIELA FIGUEROA FIERRO	Si		

22	HERNAN GUTIERREZ AGUIRRE	Si		
23	HERNANDO VASQUEZ VILLARRUEL	Si		
24	JAIME ALBERTO PEÑA VALENZUELA	Si		
25	JAIRO JAVIER VILLALOBOS	NO	VACACIONES	
26	JEASON JIOVANI PADILLA SILVA	Si		
27	JENNY MAYERLI TRUJILLO TRASLAVIÑA	Si		
28	JENNY PAOLA TORRES RIOS	Si		
29	JESUS DAVID ISAZA CABRERA	Si		
30	JOINER FABIAN MORA BONILLA	Si		
31	JUAN SEBASTIAN CACHAYA FERNANDEZ	Si		
32	JULIAN ANDRES BARRERA PEÑA	Si		
33	JULIAN ANDREY DE LOS RIOS AVILA	Si		
34	JULIO CESAR BONILLA DAVIS	Si		
35	KAREN JULIETH ROJAS MARTINEZ	Si		
36	KAREN LORENA RIVERA RUEDA	Si		
37	KATERINE MEDINA TABORDA	NO	Comision	
38	KELLY LORENA FAJARDO CARVAJAL	Si		
39	LEIDI JOHANA GUZMÁN VARON	Si		
40	LEIDY LORENA ASTUDILLO NARVAEZ	Si		
41	LIDA MARCELA TEJADA TEJADA	Si		
42	LILIANA GONZALEZ ICO	Si		
43	LINA MARIA CALDERON OME	Si		
44	LOURDES JIMENA TRUJILLO GUZMÁN	Si		
45	LUZ MERY RIVEROS SANCHEZ	Si		
46	LUZ YEIDI ALMARIO PENAGOS	Si		

47	MARIA IRENE DIAZ CASTRO	Si		x Maria Irene
48	MARTHA CENAIDA PÉREZ RAMOS	Si		x Martha Perez
49	MARTHA LUCIA CARRERA BENJUMEA	NO	VACACIONES	
50	MAYURY CUELLAR ZAMORA	Si		x Mayury Cuellar
51	NADIA POLANCO MUÑOZ	Si		x Nadia Polanco M
52	NORMA LENIS ZETARES CORTES	Si		x
53	ORLANDO NUÑEZ MOTTA	Si		x
54	OSCAR YAMID HERNANDEZ ESQUIVEL	Si		x
55	PAOLA ANDREA HERNÁNDEZ SABI	Si		x Paola Hernandez
56	RHONAL ANDRES ARGUELLO BASTO	Si		x Teletrabajo.
57	RODOLFO PRIETO SILVA	NO	Vacaciones.	
58	SAMANTHA MALTES SANCHEZ	Si		x
59	SANDRA MILENA DÍAZ PALOMÁ	Si		x Sandra Milena DP
60	SANDRA PATRICIA MENDEZ CLAROS	Si		x
61	SEBASTIAN MUÑOZ MERCHAN	Si		x Sebastian Muñoz M.
62	VANESSA ANDREA CORREDOR ARBOLEDA	Si		x Vanessa Corredor A.
63	VICTOR CUMBER VARGAS	Si		x
64	WILLIAM VINASCO GÓMEZ	Si		x
65	YANIRA LOPEZ PEREZ	Si		x
66	YASMINE DÍAZ PALOMÁ	NO	VACACIONES	
67	YESID LEONARDO CARVAJAL SANCHEZ	Si		x
68	YONIDER GUZMAN SUAREZ	Si		x
69	YUDY MARCELA MOLINA ROJAS	Si		Teletrabajo Yudy Marcela M.
70	LIZETH RESTREPO CUELLAR - ARAUCA	Si		Lizeth Restrepo

E 63

Florencia, 02 de julio de 2026

Digitó: Sandra Milena Díaz Palomá

Nota:

Total Servidores Publicos DSIA Florencia. Asistencia Actividad Somos Dian — Fortunado al Futuro. # 63 Confirmados.